

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Carlos Reyes Torres

Año I	Primer Periodo Ordinario	LVIII Legislatura	Núm. 02
<p>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2005</p> <p>SUMARIO</p>		<p>Tercer Año de ejercicio constitucional, celebrada por la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día 4 de noviembre de 2005</p>	
ASISTENCIA	pág. 3		pág. 6
ORDEN DEL DÍA	pág. 3	- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 9 de noviembre de 2005	pág. 6
ACTAS			
- Ratificación del acta de la Junta Preparatoria celebrada por la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día 3 de noviembre de 2005	pág. 5	- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta Preparatoria celebrada por la Comisión Instaladora con los diputados electos de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día sábado 12 de noviembre de 2005	pág. 6
- Ratificación del acta de la primera sesión del Segundo Periodo Extraordinario de sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional, celebrada por la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día 3 de noviembre de 2005	pág. 5	- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública y solemne de instalación celebrada por la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 15 de noviembre de 2005	pág. 7
- Ratificación del acta de la segunda sesión del Segundo Periodo Extraordinario de sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional, celebrada por la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día 3 de noviembre de 2005	pág. 5		
- Ratificación del acta de la tercera sesión del Segundo Periodo Extraordinario de sesiones del		COMUNICADOS	
		- Oficio suscrito por los ciudadanos diputados del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual comunican a la Mesa Directiva del Honorable	

<p>Congreso del Estado, la integración de su fracción parlamentaria y la designación de su coordinador pág. 7</p> <p>- Oficio signado por los ciudadanos diputados del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su fracción parlamentaria y la designación de su coordinador pág. 8</p> <p>- Oficio firmado por los ciudadanos diputados del Partido Acción Nacional, mediante el cual comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su fracción parlamentaria y la designación de su coordinador pág. 9</p> <p>- Oficio suscrito por los ciudadanos diputados del Partido Convergencia, mediante el cual comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su fracción parlamentaria y la designación de su coordinador pág. 9</p> <p>- Oficio suscrito por los ciudadanos diputados del Partido del Trabajo, mediante el cual comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su representación de partido y la designación de su coordinador pág. 10</p> <p>- Oficio firmado por los ciudadanos diputados del Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su representación de partido y la designación de su coordinador pág. 10</p> <p>- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual informa de la recepción de las circulares de las legislaturas de los estados de Tabasco,</p>	<p>Sonora, Aguascalientes e Hidalgo, en las que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia pág. 11</p> <p>PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</p> <p>- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ramiro Solorio Almazán, mediante el cual la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia por el esclarecimiento de los hechos en los que se involucra al actual presidente del Consejo Estatal Electoral y a ex integrantes del mismo; asimismo en el que se solicita al Consejo Estatal Electoral informe a esta Soberanía y públicamente, de los procedimientos de licitación, contratos, montos y condiciones en las que se haya convenido con la empresa «Servicios, Asesorías y Materiales Electorales, S.A.»; así como en el cual se instruye a la Auditoría General del Estado, investigue los contratos celebrados por el Consejo Estatal Electoral y se instaure una auditoría integral a dicho organismo y en su caso, se deslinden responsabilidades pág. 12</p> <p>INTERVENCIONES</p> <p>- Del diputado Arturo Álvarez Angli, en relación a la señalización en los medios de comunicación de supuestos actos de corrupción de algunos exconsejeros del Consejo Estatal Electoral pág. 22</p> <p>PROTESTA DE LEY</p> <p>- De los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero pág. 24</p> <p>CLAUSURA Y CITATORIO pág. 25</p>
--	--

**Presidencia del diputado
Carlos Reyes Torres**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Mario Ramos del Carmen, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Mario Ramos del Carmen:

Albarrán Mendoza Esteban, Alvarado Arroyo Fermín Gerardo, Álvarez Angli Arturo, Añorve Ocampo Flor, Arrieta Miranda Mario, Bajos Valverde José Jorge, Cabañas López Bertín, Calvo Memije Humberto Quintil, Carabias Icaza Alejandro, Dolores Flores Sergio, Donoso Pérez Fernando José Ignacio, Farías Silvestre Germán, García Gutiérrez Raymundo, García Martínez Aurora Martha, García Meléndez Benito, García Rojas Jessica Eugenia, González Justo René, Hernández García Rey, López Rodríguez Abelina, Lührs Cortés Erika Lorena, Luna Gerónimo Ignacio, Luna Vázquez Alejandro, Miranda Salgado Marino, Mora Aguirre Martín, Mora Patiño Rossana, Organiz Ramírez Marco Antonio, Ortega Jiménez Bernardo, Ortiz Montealegre Felipe, Payán Cortinas Ernesto Fidel, Perea Pineda J. Guadalupe, Pérez Urbina María Guadalupe, Pineda Ménez Víctor Fernando, Ponce Guadarrama Abraham, Ramírez Hernández Socorro Sofío, Ramírez Mendoza José Luis, Ramírez Terán Ma. De Lourdes, Ramos Cabrera Noé, Ramos del Carmen Mario, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Otero Juan José Francisco, Salgado Romero Wulfrano, Solorio Almazán Ramiro, Torreblanca García Jaime, Tovar Tavera Raúl, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 45 diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitó permiso

para faltar a la presente sesión, previa justificación, el diputado Moisés Carbajal Millán.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286 y con la asistencia de 45 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 08 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente:

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Rey Hernández García, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Rey Hernández García:

<<Primer Periodo Ordinario.- Primer Año.- LVIII Legislatura>>

Orden del Día

Primero.- Actas:

a) Ratificación del acta de la Junta Preparatoria celebrada por la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día 3 de noviembre de 2005.

b) Ratificación del acta de la primera sesión del Segundo Periodo Extraordinario de sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional, celebrada por la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día 3 de noviembre de 2005.

c) Ratificación del acta de la segunda sesión del Segundo Periodo Extraordinario de sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional, celebrada por la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día 3 de noviembre de 2005.

d) Ratificación del acta de la tercera sesión

del Segundo Periodo Extraordinario de sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional, celebrada por la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día 4 de noviembre de 2005.

e) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 9 de noviembre de 2005.

f) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta Preparatoria celebrada por la Comisión Instaladora con los diputados electos de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día sábado 12 de noviembre de 2005.

g) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública y solemne de instalación celebrada por la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 15 de noviembre de 2005.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por los ciudadanos diputados del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su fracción parlamentaria y la designación de su coordinador.

b) Oficio signado por los ciudadanos diputados del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su fracción parlamentaria y la designación de su coordinador.

c) Oficio firmado por los ciudadanos diputados del Partido Acción Nacional, mediante el cual comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su fracción parlamentaria y la designación de su coordinador.

d) Oficio suscrito por los ciudadanos diputados del Partido Convergencia, mediante el cual comunican a la Mesa Directiva del Honorable

Congreso del Estado, la integración de su fracción parlamentaria y la designación de su coordinador.

e) Oficio signado por los ciudadanos diputados del Partido del Trabajo, mediante el cual comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su representación de partido y la designación de su coordinador.

f) Oficio firmado por los ciudadanos diputados del Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su representación de partido y la designación de su coordinador.

g) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual informa de la recepción de las circulares de las legislaturas de los estados de Tabasco, Sonora, Aguascalientes e Hidalgo, en las que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia.

Tercero.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Ramiro Solorio Almazán, mediante el cual la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia por el esclarecimiento de los hechos en los que se involucra al actual presidente del Consejo Estatal Electoral y a ex integrantes del mismo; asimismo en el que se solicita al Consejo Estatal Electoral informe a esta Soberanía y públicamente, de los procedimientos de licitación, contratos, montos y condiciones en las que se haya convenido con la empresa «Servicios, Asesorías y Materiales Electorales, S.A.»; así como en el cual se instruye a la Auditoría General del Estado, investigue los contratos celebrados por el Consejo Estatal Electoral y se instaure una auditoría integral a dicho organismo y en su caso, se deslinden responsabilidades, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Intervenciones:

a) Del diputado Arturo Álvarez Angli, en relación a la señalización en los medios de

comunicación de supuestos actos de corrupción de algunos exconsejeros del Consejo Estatal Electoral.

Quinto.- Protesta de ley:

a) De los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero, jueves 17 de noviembre de 2005.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, en mi calidad de presidente, someto a consideración de la Asamblea para su ratificación el acta de Junta Preparatoria celebrada el jueves 3 de noviembre de 2005, por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura y que fue aprobada por la Comisión Permanente en sesión de fecha miércoles 9 de noviembre del presente año, signada bajo el inciso «a», los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la

ratificación del acta de la Junta Preparatoria celebrada el jueves 3 de noviembre de 2005, por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En desahogo del inciso "b" del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente someto a consideración de la Asamblea para su ratificación el acta de la primera sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Periodo de Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional celebrada el jueves 3 de noviembre de 2005, por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura y que fue aprobada por la Comisión Permanente en sesión de fecha miércoles 9 de noviembre del presente año; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la ratificación del acta de la primera sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Periodo de Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional celebrada el jueves 3 de noviembre de 2005, por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En desahogo del inciso "c" del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente someto a consideración de la Asamblea para su ratificación el acta de la segunda sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Periodo de Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional celebrada el jueves 3 de noviembre de 2005, por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura y que fue aprobada por la Comisión Permanente en sesión de fecha miércoles 9 de noviembre del presente año; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la

ratificación del acta de la segunda sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Periodo de Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional celebrada el jueves 3 de noviembre de 2005, por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En desahogo del inciso "d" del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente someto a consideración de la Asamblea para su ratificación el acta de la tercera sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Periodo de Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional celebrada el viernes 4 de noviembre de 2005, por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura y que fue aprobada por la Comisión Permanente en sesión de fecha miércoles 9 de noviembre del presente año; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la ratificación del acta de la tercera sesión del Segundo Periodo de Sesiones del Tercer Periodo de Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional celebrada el viernes 4 de noviembre de 2005, por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En desahogo del inciso "e" del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 9 de noviembre de 2005.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de antecedentes; esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación su contenido, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 9 de noviembre de 2005.

En desahogo del inciso "f" del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la Junta Preparatoria celebrada por la Comisión Instaladora de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día sábado 12 de noviembre de 2005.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la Junta Preparatoria de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la Junta Preparatoria de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la Junta Preparatoria de antecedentes, esta

Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación su contenido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la Junta Preparatoria celebrada por la Comisión Instaladora de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día sábado 12 de noviembre de 2005.

En desahogo del inciso "g" del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión solemne de Instalación de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 15 de noviembre de 2005.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de sesión solemne de instalación de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión solemne de Instalación de antecedentes; esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación su contenido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el

contenido del acta de la sesión solemne de la Instalación de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 15 de noviembre de 2005.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Rey Hernández García, para que dé lectura al oficio suscrito por los diputados del Partido de la Revolución Democrática, signado bajo el inciso "a".

El secretario Rey Hernández García:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 16 de noviembre de 2005.

Ciudadanos Integrantes de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Por medio del presente los suscritos diputados Carlos Reyes Torres y Alejandro Luna Vázquez, coordinador y vicecoordinador, respectivamente, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, se dirigen a ustedes de la manera más atenta y cordial para remitirles acta de constitución de fracción y nombramiento de coordinador parlamentario para su trámite legislativo a que haya lugar.

Sin más por momento, les enviamos un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Carlos Reyes Torres, Coordinador.-
Alejandro Luna Vázquez, Vicecoordinador.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Visto el oficio de antecedentes, esta Mesa Directiva se da por enterada de su contenido y tiene por integrada la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, así como

por nombrado al ciudadano diputado Carlos Reyes Torres, coordinador de la misma.

Se instruye a la oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Mario Ramos del Carmen, para que dé lectura al oficio suscrito por los diputados del Partido Revolucionario Institucional.

El secretario Mario Ramos del Carmen:

Ciudadanos Diputados Integrantes de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura.- Presentes.

Se informa para efectos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo siguiente:

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los 16 días del mes de noviembre del año en curso, reunidos los ciudadanos Humberto Quintil Calvo Memije, Noé Ramos Cabrera, Raúl Tovar Tavera, Abraham Ponce Guadarrama, Félix López González, Bertín Cabañas López, Esteban Albarrán Mendoza, Socorro Sofío Ramírez Hernández, Isidro Duarte Cabrera, René González Justo, Sergio Dolores Flores, Moisés Carbajal Millán, Erika Luhrs Cortés, Fermín Alvarado Arroyo y Flor Añorve Ocampo, diputadas y diputados locales que conforman la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional electos durante el proceso constitucional ordinario 2005, previo análisis y discusión de los puntos relativos al registro de las diputadas y diputados electos y la instalación de la Quincuagésima Octava Legislatura al Congreso del Estado, se aprobaron por unanimidad los siguientes:

Primero.- Conformar una fracción parlamentaria que privilegie el fortalecimiento de la unidad y la observancia de los principios fundamentales del Partido Revolucionario Institucional, su declaración de principios y programas de acción.

Segundo.- Para efectos del registro de las diputadas y diputados electos y de la instalación

de la Legislatura al Congreso del Estado, conforme lo establecen los artículos 15 y 18, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, habrán de obtenerse del Consejo Estatal Electoral copias certificadas de la constancia de mayoría y de asignación, quienes serán presentadas y entregadas a la oficialía Mayor del Congreso del Estado y obtener de la Comisión Instaladora las credenciales de acreditación de las diputadas y diputados electos.

Tercero.- Con la finalidad de integrar la Comisión de Gobierno y atender las tareas legislativas, políticas, administrativas y en general todas aquellas que se estimen necesarias para la buena marcha del Congreso del Estado a que hace referencia el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional conformada por 15 legisladores, designamos como coordinador de la misma al ciudadano diputado Abraham Ponce Guadarrama, otorgándole facultades amplias y bastantes para actuar como tal, en los términos de lo que dispone la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 22 horas del mismo día y año, para constancia de lo actuado, se levanta la presente, la cual fue leída, aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes y firmada por los que en ella intervinieron.

Ciudadanos Integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional a la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Ciudadanos Humberto Quintil Calvo Memije, Noé Ramos Cabrera, Raúl Tovar Tavera, Abraham Ponce Guadarrama, Félix López González, Bertín Cabañas López, Esteban Albarrán Mendoza, Socorro Sofío Ramírez Hernández, Isidro Duarte Cabrera, René González Justo, Sergio Dolores Flores, Moisés Carbajal Millán, Erika Lorena Luhrs Cortés, Fermín Alvarado Arroyo y Flor Añorve Ocampo. Todos con rúbrica, con excepción del Moisés Carbajal Millán.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Visto el oficio de antecedentes, esta Mesa Directiva se da por enterada de su contenido y tiene por integrada la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, así como por nombrado al ciudadano diputado Abraham Ponce Guadarrama, coordinador de la misma.

Se instruye a la oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Rey Hernández García, para que dé lectura al oficio suscrito por los diputados del Partido Acción Nacional.

El secretario Rey Hernández García:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre 16 de 2005.

Diputados Integrantes de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado del Estado de Guerrero.- Presentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, comunicamos la conformación de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional en la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, misma que se integró en los términos de la normatividad interna de nuestro partido, quedando de la siguiente manera:

Diputado Benito García Melendez, Coordinador.- Diputada Jessica Eugenia García Rojas, miembro.- Diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero, miembro.- Diputado Jorge Bajos Valverde, miembro.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Benito García Meléndez, Diputada

Jessica Eugenia García Rojas, Diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero, Diputado José Jorge Bajos Valverde.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Visto el oficio de antecedentes, esta Mesa Directiva se da por enterada de su contenido y tiene por integrada la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, así como por nombrado al ciudadano diputado Benito García Meléndez, coordinador de la misma, se instruye a la oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho.

En desahogo del inciso "d" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Mario Ramos del Carmen, para que se sirva dar lectura al oficio suscrito por los diputados del Partido Convergencia.

El secretario Mario Ramos del Carmen:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre 16 de 2005.

Ciudadano Diputado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presente.

De conformidad con lo establecido con el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, comunicamos a usted que la fracción parlamentaria del Partido Convergencia está integrada por los ciudadanos diputados: María Guadalupe Pérez Urbina, Víctor Fernando Pineda Ménez y Mario Ramos del Carmen, igualmente hacemos de su conocimiento que hemos designando al ciudadano diputado Mario Ramos del Carmen, como coordinador de dicha fracción.

Al agradecer su atención, aprovechamos la oportunidad para saludarle con afecto.

Atentamente.

Ciudadana Diputada María Guadalupe Pérez

Urbina, firma.- Ciudadano Diputado Víctor Fernando Pineda Ménez, firma.- Ciudadano Diputado Mario Ramos del Carmen, firma.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Visto el oficio de antecedentes, esta Mesa Directiva se da por enterada de su contenido y tiene por integrada la fracción parlamentaria del Partido Convergencia, así como por nombrado al ciudadano diputado Mario Ramos del Carmen, coordinador de la misma.

Se instruye a la oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho.

En desahogo del inciso "e" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Rey Hernández García, para que se sirva dar lectura al oficio suscrito por los diputados del Partido del Trabajo.

El secretario Rey Hernández García:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre 16 de 2005.

Ciudadanos Diputados Integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por medio de la presente, quienes integramos la representación parlamentaria del Partido del Trabajo, nos permitimos comunicarles que hemos designado al ciudadano diputado Rey Hernández García como nuestro coordinador y representante de partido ante la Quincuagésima Octava Legislativa del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sin más por el momento, aprovechamos la oportunidad para reiterarles nuestras más distinguidas consideraciones.

Atentamente.

Diputado Rey Hernández García.- Diputado Marcos Salazar Rodríguez.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Visto el oficio de antecedentes, esta Mesa Directiva se da por enterada de su contenido y tiene por integrada la representación del Partido del Trabajo, así como por nombrado al ciudadano diputado Rey Hernández García, coordinador de la misma.

Se instruye a la oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho.

En desahogo del inciso "f" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Mario Ramos del Carmen, para que dé lectura al oficio suscrito por los diputados del Partido Verde Ecologista de México.

El secretario Mario Ramos del Carmen:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre 16 de 2005.

Ciudadanos Integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Conforme a lo establecido en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, dentro del término establecido, comunicamos a ustedes que los suscritos ciudadanos diputados Arturo Álvarez Angli y Alejandro Carabias Icaza, conformamos la representación del Partido Verde Ecologista de México al seno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, siendo designado el ciudadano diputado Arturo Álvarez Angli como coordinador de esta representación.

Sin más por el momento, reciban un respetuoso saludo.

Atentamente.

Diputado Arturo Álvarez Angli.- Alejandro Carabias Icaza.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Visto el oficio de antecedentes, esta Mesa Directiva se da por enterada de su contenido y tiene por integrada la representación del Partido Verde Ecologista de México, así como por nombrado al ciudadano diputado Arturo Álvarez Angli, coordinador de la misma.

Se instruye a la oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho.

Diputadas y diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, esta Presidencia informa a la Plenaria para los efectos de lo dispuesto en los artículos 92 y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286 que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se encuentra constituida por las fracciones parlamentarias de los partidos de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Convergencia y por las representaciones de los partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México.

En desahogo del inciso "g" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Rey Hernández García para que dé lectura al oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado.

El secretario Rey Hernández García:

Área: Oficialía Mayor.

Oficio número: 58.

Asunto: Se informa recepción de circulares.

Chilpancingo de los Bravo, jueves 17 de noviembre de 2005.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente ocurso me permito

informar a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes documentos:

Circular número HCOM/0078/2005 de fecha 27 de octubre de 2005, suscrita por el licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, mediante la cual nos comunica la elección del presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que fungirá durante el mes de noviembre del año en curso.

Circular número 9 de fecha 27 de octubre de 2005 suscrita por los diputados Miguel E. Pompa Corella y Carlos A. Navarro Suy, secretarios de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora, mediante la cual nos comunican la elección la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de noviembre del año en curso.

Circular numero 7 de fecha 20 de octubre de 2005 suscrita por los diputados Luis Enrique Estrada Luevano, Francisco Díaz Alvarado y Efraín Castillo Valadez, presidente y secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, mediante la cual nos comunica la apertura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de ejercicio legal, así mismo nos hacen del conocimiento la elección e integración de la Mesa Directiva para dicho periodo.

Circular numero 11 de fecha 29 de septiembre de 2005, suscrita por el licenciado Jorge Luis López del Castillo, secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual nos comunica la elección e integración de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos correspondientes al mes de octubre del año en curso de Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano de Hidalgo.

Documentos que agregó al presente y se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Soberanía toma conocimiento de las circulares de referencia e instruye a la oficial mayor acuse los recibos correspondientes y las remita al archivo de este Congreso del Estado de Guerrero.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Solorio Almazán, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Ciudadanos Diputado Secretarios del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Ramiro Solorio Almazán, integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local; 126, fracción II, 127, párrafo tercero, 149, 150 y 170, fracciones III, V, y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria para que se discuta y apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que con fecha 16 y 17 de noviembre de 2005, en el noticiero "El cristal con que se mira" conducido por Víctor Trujillo, se difundieron videos, documentos y entrevistas, en los que se implica a ex integrantes del Consejo Estatal Electoral y al actual presidente de esta institución: Emiliano Lozano Cruz, en presuntos actos de corrupción por la contratación de la empresa SAMESA (Servicios, Asesorías y Materiales

Electoral, S.A.), la cual elaboró la paquetería electoral utilizada en los procesos electorales locales de gobernador, diputados y ayuntamientos del presente año.

Segundo.- Que en el video difundido a nivel nacional se da cuenta de un cheque fechado el 20 de diciembre de 2004, expedido a nombre de Alejandro Ortiz Hernández, por la cantidad de Tres Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos, presuntamente por haber asignado el contrato de material electoral a dicha empresa, cuyo monto asciende a la cantidad de 18 millones.

Tercero.- Que en las conversaciones difundidas aparecen a recuadro, además del ex consejero Alejandro Ortiz Hernández y el también ex consejero Alfonso Antonio Neri Celis, involucrando al actual presidente del Consejo Estatal Electoral Emiliano Lozano Cruz y al ex integrante de este órgano electoral Víctor Manuel Trani Clemente.

Cuarto.- Que conforme al artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Consejo Estatal Electoral es una institución encargada fundamentalmente de la organización de las elecciones locales y debe gozar para su buen desempeño de credibilidad y confianza plena en la ciudadanía, toda vez que en el ejercicio de esa importante función deben imperar los principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad.

Quinto.- Que la presente Honorable Legislatura, al tomar posesión de nuestros cargos establecimos el compromiso de velar por los intereses del pueblo de Guerrero, así como de fortalecer a nuestras instituciones, mediante la expedición de un marco legal que vigorice la vida pública e implique una reforma de Estado. Para ello, en su momento se presentará una reforma electoral integral, en la que se incluirá la transformación y fortalecimiento del órgano electoral local.

Sexto.- Que con fundamento en el artículo 47, fracción XLVII y 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 197, fracción II y 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la entidad, la Auditoría General del Estado tiene encomendada la tarea de control y fiscalización de los poderes del Estado, de los Municipios y de los entes públicos estatales y municipales.

Séptimo.- Que de la información difundida a nivel nacional, pueden configurarse hechos constitutivos de delitos, que de ninguna manera deben quedar en la impunidad, razón por la que se requiere se investigue de manera exhaustiva el asunto en comento y se deslinden responsabilidades.

Por lo anterior expuesto, se pone a consideración de la Plenaria la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero se pronuncia por el esclarecimiento de los hechos en los que se involucra al actual presidente del Consejo Estatal Electoral y a ex integrantes del mismo.

Segundo.- Se solicita al Consejo Estatal Electoral informe públicamente y a esta Honorable Legislatura de manera pormenorizada, en un plazo no mayor de 72 horas, de todos los procedimientos de licitación, contratos, montos y condiciones, en las que se haya convenido con la empresa SAMEA (Servicios, Asesoría y Materiales Electorales S.A.).

Tercero.- Se instruye a la Auditoría General del Estado investigue a profundidad los contratos celebrados por el Consejo Estatal Electoral, y dado que se ejercieron recursos públicos, se instaure una auditoría integral de dicho organismo. Y en caso de confirmarse irregularidades, se interpongan las denuncias ante las autoridades correspondientes para que los hechos que puedan ser constitutivos de delito, se castiguen conforme a derecho.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al Consejo Estatal Electoral y a la Auditoría General del Estado para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

En virtud de que la presente propuesta se

ajusta a derecho, conforme a lo dispuesto en el artículo 137, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicitamos se discuta y apruebe en esta misma sesión como UN asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre 17 de 2005.

Licenciado Ramiro Solorio Almazán.
Diputado local.

El Presidente:

Primero lo vamos a someter como asunto de urgente y después procederemos a la discusión.

(Interrupción del diputado Víctor Fernando Pineda Ménez).

El diputado Víctor Fernando Pineda Ménez:

Estoy de acuerdo en el planteamiento que hace el compañero diputado, simplemente quiero agregarle.

El Presidente:

Va a ver oportunidad de hacerlo, compañero.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de calificada de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que.....

(Desde su escaño, los diputados Marco Antonio Organiz Ramírez y Benito García Meléndez solicitan el uso de la palabra).

Se le concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Organiz Ramírez.

El diputado Marco Antonio Organiz Ramírez:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Solicité el uso de la tribuna para hacer las siguientes reflexiones: hace algunas semanas se leían en algunos medios de comunicación periodísticos que el Consejo Estatal Electoral había gastado 3 millones de pesos en la compra de 9 automóviles para uso personal de los consejeros, resulta lamentable este tipo de lujos que no van más allá de satisfacer el ego personal y lo digo por lo siguiente:

Aún cuando existe un parque vehicular a su disposición propiedad del gobierno del Estado, el Consejo Estatal Electoral compró 9 autos de lujo, 4 modelos jetta, 4 stratus y una camioneta explorer, los vehículos fueron adquiridos con presupuesto del gasto corriente que se transfirieron a una partida denominada -gastos personales de los consejeros electorales- en tiempo de austeridad y racionalización del gasto público, resulta sumamente censurable la actitud asumida por el Consejo Estatal Electoral que realiza gastos suntuarios.

Se trata de recursos que bien pudieron haberse destinado a un mejor desempeño del órgano electoral, particularmente en el rubro de promoción del voto, donde hubo serias deficiencias expresadas en la escasa participación ciudadana.

Apenas el día de ayer y hoy en un noticiero matutino llamado "El cristal con que se mira" que dirige el señor Víctor Trujillo, transmitido por la empresa Televisa y en una investigación especial que hizo el periodista Mario Torres, el cual lo tituló "Un caso de soborno y corrupción que se puede documentar".

El dijo que en diciembre de 2004 la empresa

Servicios Asesorías y Materiales Electorales, S.A. de C.V. (SAMESA), ganó el concurso para fabricar la papelería electoral para las elecciones de 2005, se presume que para obtener el contrato de la empresa SAMESA pagó dinero en efectivo y entregó un cheque por lo menos a uno de los integrantes del Consejo Estatal Electoral, fue un cheque membretado por la empresa SAMESA con un valor de 3 millones 250 mil pesos que está a nombre de Alejandro Hernández Ortiz, ex consejero electoral, que no tenía fondos y se intentó cobrar a las 12 del día con 53 minutos del día 10 de agosto de 2005, aparece el número de la sucursal 0691 de Chilpancingo, Guerrero, y al no tener fondos el ex consejero Alejandro Ortiz, intentó venderlo a un particular o mejor dicho a un empresario de nombre Enrique Solís, el cual expresó que el ex consejero Alejandro Ortiz pretendía obtener por la venta del cheque 3 millones de pesos, así mismo el periodista Mario Torres dijo que en este presunto caso de soborno y de corrupción podían estar involucrados el ex presidente del Consejo Estatal Electoral, Ceferino Cruz Lagunas, los ex consejeros electorales Víctor Manuel Trani Clemente, Alfonso Antonio Neri Celis, Alejandro Ortiz Hernández, Emiliano Lozano Cruz, actual presidente CEE, también se involucran al representante del PRI ante ese órgano electoral Roberto Torres Aguirre, al establecer Alejandro Ortiz que este había sido beneficiado por la empresa que fabrica la papelería electoral.

Lo más grave es que Emiliano Lozano Cruz es el actual presidente del Consejo y con estos antecedentes existe la presunción de que no haya credibilidad y certeza, se duda de la exacta aplicación de los principios rectores de ese órgano electoral.

Actitudes como estas restan credibilidad al consejo Estatal Electoral en momentos en que se requiere de que los órganos electorales recuperen la confianza de una población cada día más escéptica de las elecciones.

Por los argumentos antes expuestos, me parece conveniente que este Poder Legislativo realice un exhorto para que el presidente del Consejo Estatal Electoral, Emiliano Lozano Cruz solicite de manera inmediata licencia por tiempo indefinido a efecto de no entorpecer las investigaciones y se

deslinden las responsabilidades correspondientes, así mismo solicito instruir a la Auditoría General del Estado para que ordene la revisión de sus cuentas e interpretar el ejercicio presupuestal, considero necesario también que se investigue a fondo y en caso de proceder, se instruya denuncia penal y juicio político en contra de quien resulte responsable.

Muchas gracias por su atención, compañeros diputados y compañeras diputadas.

Es cuanto.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Fernando Pineda Ménez.

El diputado Víctor Fernando Pineda Ménez:

Con su venia, diputado presidente.

Señores diputados.

Seguramente a todos ustedes como a mí nos embarga una profunda indignación al conocer como nuestro Estado de nuevo en la picota nacional del escarnio de la opinión pública, por eso me uno de inmediato al planteamiento que hace el diputado Solorio en el sentido de que vayamos al fondo de las cosas y se esclarezca toda esa situación que lamentamos.

Es evidente que no podemos de ninguna manera remontar la perspicacia, la suspicacia del pueblo de Guerrero y de México hacia partidos políticos, hacia instituciones, hacia protagonistas de la vida política, sino creamos las condiciones para que desde una perspectiva más amplia, desde una reforma integral del Estado vayamos al fondo y estudiemos paso a paso las condiciones para crear esas condiciones para un mejor desarrollo político, económico, social de la entidad.

Por eso simplemente para argumentar sobre el voto este en particular, quiero agregarle a la propuesta de mi amigo Solorio lo siguiente:

Que además de esta auditoría, que se forme una Comisión Especial del Congreso para que dentro de un marco jurídico se aboque a realizar

las investigaciones correspondientes hasta lograr el total esclarecimiento de los hechos y si fuera el caso, se realice la denuncia ante las autoridades competentes a efecto de que se finquen las sanciones correspondientes a los que resulten responsables.

La Comisión Especial para investigar y esclarecer los hechos que señalan, se constituye por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, seguramente sería muy representativa de esa manera esta Comisión y también me uno a la propuesta hecha aquí en el sentido de que para eliminar mayores problemas de suspicacia el señor presidente del Consejo Estatal el compañero y señor Emiliano Lozano Cruz, se separe del cargo y funciones de consejero presidente para allanar las investigaciones correspondiente.

Esto es de urgente resolución, porque allá fuera nos están observando miles, miles y miles de guerrerenses que están esperanzados en que esto efectivamente sea mejor y que esta Legislatura sea la Legislatura del cambio.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se recepciona la propuesta realizada por el ciudadano diputado Fernando Pineda Ménez.

Esta Presidencia se permite realizar la precisión siguiente:

En primer lugar se someterá a votación la propuesta presentada por el diputado Ramiro Solorio Almazán y posteriormente se someterá a trámite la propuesta del diputado Fernando Pineda Ménez.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Benito García Meléndez.

El diputado Benito García Meléndez:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Quisiera fijar cual es el posicionamiento del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

con relación a los acontecimientos difundidos en los medios de comunicación en torno a presuntos actos de corrupción de ex consejeros del Consejo Estatal Electoral.

Con relación a lo difundido el día de ayer en medios nacionales de comunicación, en donde se involucran a los ex consejeros electorales Alejandro Ortíz Hernández, Alfonso Neri Celis, Ceferino Cruz Lagunas y Emiliano Lozano Cruz de posibles actos de soborno con la empresa Servicios, Asesorías y Materiales Electorales, S.A. de C.V., (SAMEA), encargada de la elaboración de los materiales electorales en las pasadas elecciones locales, donde se evidencia un cheque nominativo por la cantidad de Tres Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos, a nombre del ciudadano Alejandro Ortíz Hernández, para el grupo parlamentario de Acción Nacional estas evidencias afectan la credibilidad y honorabilidad de un organismo creado para vigilar la certeza, independencia, imparcialidad y objetividad de los procesos electorales del estado de Guerrero y pone en jaque a una institución que debe ser garante de la consolidación democrática de nuestra entidad federativa.

Este lamentable asunto es un llamado a la conciencia de esta Soberanía, ya que la integración del Consejo Estatal Electoral es una facultad exclusiva de esta Representación popular y no podemos soslayar este hecho que desacredita y genera desconfianza en la ciudadanía guerrerense.

En esta perspectiva, los diputados de esta Quincuagésima Octava Legislativa debemos incluir dentro de la agenda legislativa como una profunda reforma electoral que incluya aspectos de una plena ciudadanización y honorabilidad de los integrantes del órgano electoral, así como de rigurosos esquemas de contratación de servicios.

Por otra parte, el grupo parlamentario de Acción Nacional se pronuncia en esta tribuna para que las autoridades competentes realicen a profundidad las investigaciones necesarias, que esclarezcan el origen de los hechos publicados y se deslinden responsabilidades para evitar que estos hechos queden impunes.

El pasado 15 de noviembre, los coordinadores de las fracciones parlamentarias aquí

representadas, suscribimos un documento que se leyó en tribuna, mediante el cual nos comprometemos a hacer de la Cámara de Diputados el espacio de la discusión civilizada de la exposición de ideas y debate sobre los problemas de Guerrero, salvaguardando la confianza de nuestros representados y este asunto del que hemos hecho referencia compañeras y compañeros diputados, es un problema que tenemos que afrontarlo con responsabilidad, salvaguardando la confianza de nuestros representados.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional presenta a esta Soberanía la propuesta de conformar una Comisión Especial que dé seguimiento a los posibles actos de corrupción de ex consejeros electorales y presente al Pleno un informe detallado y completo de estos acontecimientos.

Gracias.

El Presidente:

Se recepciona la propuesta presentada realizada por el ciudadano diputado Benito García Meléndez, esta Presidencia se permite realizar la precisión siguiente: en primer lugar se someterá a discusión la propuesta presentada por el diputado Ramiro Solorio Almazán y posteriormente se someterá a trámite las propuestas presentadas.

Compañero diputado Ramiro hay un registro, posteriormente del registro....

(Desde su escaño, el diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández solicita el uso de la palabra).

¿Con que objeto, ciudadano diputado.

El diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández:

Para fijar postura.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Sofío Ramírez.

El diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández:

Con su permiso, diputado presidente.

Amigos, compañeros diputados, tomamos la determinación de estar en esta tribuna para efecto de fijar la postura del Partido Revolucionario Institucional de que nos sumamos a la propuesta del diputado Ramiro Solorio Almazán, pero al mismo tiempo queremos hacer unas consideraciones.

Primero.- Que exhortemos a las autoridades correspondientes que habrán de darles seguimiento a este caso tan lamentable y triste para la ciudadanía, para Guerrero de que se conduzcan en el marco de la ley, de que la investigación se desarrolle con objetividad, con transparencia, bajo el principio de certeza, de imparcialidad, para que no existan terceros perjudicados de mala fe.

El día de ayer fuimos testigos que se está señalando a un representante de un partido político como lo es el compañero Roberto Torres Aguirre que hoy he de decirlo de manera pública y es del conocimiento de todos, él es ajeno a las estructuras administrativas del Consejo Estatal Electoral y por lo tanto consideramos en primer instancia de que no estuvo, si fuese el caso, dentro de la toma de decisiones o de los acuerdos que se pudieron haber hecho a espaldas de la confianza de los guerrerenses, por lo tanto en nuestra condición de fracción parlamentaria respaldamos la calidad de un compañero de partido, nuestro compañero Roberto Torres Aguirre.

Ojalá compañeros diputados, señores integrante de la Mesa Directiva que este sea un precedente el día de hoy para efecto de que los acuerdos que se tomen nos conlleven a verdaderamente impulsar que se respete el estado de derecho y que se sancione a los responsables por esto lastima nuestra identidad de buenos guerrerenses que queremos trabajar con honestidad, con oportunidades para el desarrollo de nuestras familias.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Solorio Almazán.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Me parece oportunas las propuestas que hace el compañero diputado Pineda y el compañero diputado Benito y debe establecerse efectivamente que se conforme una Comisión Especial para la investigación de los hechos relacionados en el presente acuerdo parlamentario, cuya integración deberá ser propuesta por la Comisión de Gobierno en la próxima sesión ordinaria, con fundamento en los artículos 46 y 51, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sin embargo si quiero puntualizar que se debe tener mucho cuidado con el asunto del exhorto.

Nosotros en la propuesta de acuerdo parlamentario estamos planteando, si ustedes lo escucharon, estamos planteando el esclarecimiento del asunto, estamos planteando que se debe informar el Consejo Estatal Electoral no solamente a esta soberanía si no debe informar públicamente de cara a la sociedad, estamos instruyendo a la Auditoría General del Estado que investigue, en ningún punto estamos responsabilizando a unos, sería irresponsable, por eso se debe de tener mucho cuidado, porque el esclarecimiento de investigación es fundamental para hacer el deslinde de responsabilidades, pero de ahí a castigar por la sola emisión del vídeo sería tanto como estar reivindicando una mediocracia a través a la cual se castigue o se exonere a personas cuando existen instituciones encargadas de hacer la investigación y en su caso, de hacer el deslinde de responsabilidades, estamos haciendo una reivindicación de las instituciones y por eso se está solicitando que se investigue y que se haga el deslinde correspondiente, por eso compañeros diputados yo si quiero poner el foco de atención en esta propuesta de exhorto que se está haciendo, en su momento derivado en todo el estudio, derivado de toda la investigación, derivado de toda la información que se desprenda y de todos los informes que la Comisión Especial si es que ustedes también lo aprueban se instituya, obviamente que habrá muchos elementos para resolver este asunto, para esclarecerlos y para erradicar la impunidad en el estado.

Muchas gracias.

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado?.

El diputado Alejandro Carabias Icaza:

De moción de orden de entrada al artículo 142, nada mas para observar que estamos excediendo los lineamientos en cuanto al número de oradores establecidos en el artículo 138 y 150, yo pediría al presidente que nos pudiéramos apegar a los lineamientos de la ley.

El Presidente:

Se le informa diputado, que estamos dentro del límite que establece la ley, que marca hasta seis oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Ramiro Solorio Almazán, mediante el cual la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero se pronuncia por el esclarecimiento de los hechos en los que se involucra al actual presidente del Consejo Estatal Electoral y al ex integrante del mismo, así mismo en el que se solicita al Congreso Estatal Electoral informe a esta Soberanía y públicamente de los procedimientos de licitación, contratos, montos y condiciones en las que se haya convenido con la empresa «Servicios, Asesorías y Materiales Electorales S.A. de C.V.»; así como en el cual se instruye a la Auditoría General del Estado, investigue los contratos celebrados por el Consejo Estatal Electoral y se instaure una auditoría integral a dicho organismo y en su caso, se deslinden responsabilidades, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de adhesión realizada por el diputado Marco Antonio Organiz; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Con 32 votos a favor, se aprueba por mayoría calificada de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten en a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

(Desde su escaño, la diputada Flor Añorve Ocampo solicita que la propuesta sea puesta en discusión).

El Presidente:

Fue leída la postura por parte del compañero diputado.

(Desde su escaño, el diputado Alejandro Carabias Icaza hace uso de la palabra).

El diputado Alejandro Carabias Icaza:

Moción de orden, insisto, para la intervención de los oradores tienen que definir si es a favor o en contra son tres a favor y tres en contra, la discusión pasada todos fueron oradores a favor, la ley maneja que si todos son a favor y no hay nadie en contra ni siquiera tienen que pasar a participar, por favor que nos apeguemos.

El Presidente:

Es una posición que están manifestando los diputados que es para fijar postura, tienen derecho a fijar postura.

Tiene la palabra el diputado Donoso para fijar postura.

El diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez:

Con su permiso, diputado presidente.

Gracias, buenas tardes compañeras y compañeros.

Primero se leyó aquí un acuerdo, -por cierto felicito al compañero Ramiro Solorio- un acuerdo con el que comparto al 100 por ciento y se pudo dar posicionamientos, una discusión para su aprobación, posteriormente votamos una propuesta de un exhorto sin que hubiera discusión, nadie pudo opinar si estaba de acuerdo o no estaba de acuerdo y en lo personal, se que está votado, pero creo que es un exceso, no podemos prejuzgar un delito hasta que no se estudie y se dictamine y podría ser cesado de sus funciones en caso de que sea culpable y en caso de exoneración del delito obviamente no habría que solicitar ningún retiro del consejo.

Yo creo que esto fue un error de procedimiento, creo que faltó esa discusión y en el punto que sería la discusión en este momento, yo estoy de acuerdo en la formación de una Comisión, pero pediría que no fuera la Comisión de Gobierno, puesto de que tienen trabajo en exceso y es una nueva Comisión, entonces que se hiciera plural pero que se hiciera una Comisión nueva.

Gracias.

El Presidente:

Aclaro al Pleno que se votó como un asunto de urgente y obvia resolución, no se votó el contenido de la propuesta, estamos precisamente en esta momento para su discusión.

(Desde su escaño, el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo solicita el uso de la palabra).

¿Con qué objeto, señor diputado?.

El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:

Para fijar postura.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra la diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Ciertamente hemos coincidido en la propuesta de punto de acuerdo presentado y puesto a consideración de ustedes por el diputado Ramiro Solorio, porque desde luego todo proceso de consolidación democrática exige como condición básica el ejercicio de transparencia y la obligada rendición de cuentas de los poderes y de todos los organismos públicos.

Sin embargo, desde luego compartimos el sentir de que no podemos emitir y solicitar aquí la separación del cargo de algún servidor público solamente por alguna mención en algunos de los medios de comunicación, estamos de acuerdo en que se nombre una comisión de este Congreso que investigue los hechos, que le dé seguimiento y en su caso y en su momento, entonces sí solicitar se finquen las responsabilidades de ley de quienes resulten responsables.

Queremos reiterar incluso lo que ya el diputado Sofío Ramírez sometió también a consideración de todos nosotros, los representantes de partido ante el Consejo Estatal Electoral solamente tienen derecho a voz y no tienen derecho a voto en ese organismo, por lo tanto cualquier señalamiento que involucre a los representantes de partido escapa a la presunción de alguna responsabilidad, porque la responsabilidad de las decisiones del Consejo Estatal Electoral la asumen los propios consejeros, quienes además del derecho a voz, tienen el derecho a voto y en este sentido que se pone en tela de juicio la credibilidad del órgano responsable de organizar las elecciones en Guerrero, nosotros también queremos aprovechar en este momento para reiterar aquí y a propósito, también la duda que nos genera el hecho de que el Tribunal Federal Electoral dependiente del Poder Judicial de la Federación, con la ponencia del magistrado Ojeste haya revocado la constancia de mayoría.....

(Interrupción)

Estamos entrando en el asunto de la duda que se pone en la actuación de los organismos electorales y en este caso la duda que también nos genera a la fracción parlamentaria del PRI el hecho de que el magistrado Ojesto haya dado valor absoluto a una constancia emitida por un funcionario que no tenía facultad de hacerlo y que depende de la Secretaría General del Gobierno de Guerrero.

El Presidente:

Moción de orden.

El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:

Que depende de la Secretaría General de Gobierno del gobierno de Guerrero y que manifiesta la intromisión desde la Secretaría General de Gobierno en los asuntos de lo contencioso electoral.

Desde luego, desde luego que exigimos que se investiguen la presunción de las denuncias expuestas por los medios de comunicación en relación con el Consejo Estatal Electoral, pero también queremos dejar sentada aquí nuestra preocupación por la duda que nos genera la actuación del magistrado Ojesto y por la intromisión de la Secretaría General de Gobierno en los asuntos de lo contencioso electoral del estado de Guerrero.

El Presidente:

No es tema a discusión, compañero diputado.

El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:

Muchas gracias, diputado presidente, muchas gracias compañeras y compañeros.

El Presidente:

Compañeros diputados favor de tratar el asunto que está a discusión.

En virtud de que no hay oradores inscritos,

esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria.....

Adelante tiene la palabra el diputado Ramiro Solorio.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Ya se votó el exhorto, desafortunadamente la mayoría, pero falta la discusión del contenido y hacer la precisión del contenido del exhorto.

Nosotros estamos proponiendo como agregado número cuarto los siguientes términos: se exhorta al presidente Emiliano Lozano Cruz, para que coadyuve proporcionando la información y facilite los trabajos que desarrollará la Auditoría General del Estado.

Esto en razón de que sería un precedente poco saludable que vulneraría la autonomía de una institución y se corra el riesgo de que cada vez que se presente un vídeo se envíe un exhorto para que el titular que se mencione solamente sea separado del cargo. Entonces en razón de que ya se voto el exhorto sí precisar que es lo que se está discutiendo ahora, precisar el contenido del exhorto y yo hago esta propuesta concreta para que quede en estos términos el exhorto correspondiente.

El Presidente:

Se les aclara a los ciudadanos diputados que no se aprobó el exhorto, se voto para que se discutiera como asunto de obvia y urgente resolución, entonces está abierto...

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Entonces presidente con su permiso, solamente entonces para retirar el contenido y celebro que así sea, retiro el contenido obviamente porque no podría existir un exhorto de esta naturaleza.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Organiz.

El diputado Marco Antonio Organiz Ramírez:

Muchas gracias, diputado presidente.

Me parece que este tema está muy calentito y como que nadie le quiere entrar a fondo, sin embargo, hay razón cuando se dice que el ciudadano consejero Emiliano Lozano Cruz no es culpable hasta que no se pruebe lo contrario.

En tal virtud y pidiendo que lo que había hecho yo era un agregado a la postura del compañero Ramiro, retiro el exhorto para que el presidente del consejo Emiliano Lozano Cruz solicite la licencia inmediata, pero pido que este Congreso pueda intervenir lo más pronto posible para que se aclaren todas las dudas y para que podamos dar al pueblo de Guerrero con claridad que estamos trabajando para que las cosas realmente beneficien al pueblo que nos dio la confianza.

Yo les pido compañeros que en vez de estar discutiendo tanto y estar sacando a colación lo que ya paso, pidamos realmente y pongamos todos nuestro empeño para que se forme la comisión que se pidió y vayamos a fondo.

Muchas gracias, diputado presidente.

El Presidente:

Diputado Organiz, aclaro, ¿está usted retirando su propuesta?

¿Con qué objeto, diputado?.

(Desde su escaño, el diputado Alejandro Carabias Icaza hace uso de la palabra).

El diputado Alejandro Carabias Icaza:

Para aclarar nada más que el asunto ya fue aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, por lo tanto se debe de desahogar.

El Presidente:

Tomando en consideración lo que está diciendo el diputado, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta

realizada por el diputado Marco Antonio Organiz en el sentido de la propuesta realizada por el diputado Ramiro Solorio Almazán; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se somete a consideración la propuesta manifestada por el diputado Antonio Organiz, que consiste en un exhorto para que el presidente del Consejo Estatal Electoral Emiliano Lozano Cruz solicite de manera inmediata licencia por tiempo indefinido a efecto de no entorpecer las investigaciones y se deslinde responsabilidades correspondientes; asimismo, solicito instruir a la Auditoría General del Estado para que ordene la revisión de sus cuentas y transparentar el ejercicio presupuestal.

Esa es la propuesta para que se adhiera a la presentada por el diputado Ramiro Solorio que ya fue aprobada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se desecha de plano la propuesta realizada por el diputado Marco Antonio Organiz, archívese.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de adhesión realizada por el diputado Fernando Pineda Ménez; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente

y obvia resolución, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del diputado Fernando Pineda Ménez para que se agregue a la propuesta realizada por el ciudadano diputado Ramiro Solorio Almazán; incluyese al acuerdo emitido la propuesta del diputado Fernando Pineda Ménez para que surta sus efectos correspondientes.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de adhesión realizada por el diputado Benito García Meléndez; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del diputado Benito García Meléndez para que agregue a la propuesta realizada por el diputado Ramiro Solorio Almazán; incluyese al acuerdo emitido la propuesta del diputado Benito García Meléndez para que surta sus efectos correspondientes.

INTERVENCIONES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Álvarez Angli.

El diputado Arturo Álvarez Angli:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Me permití dejar mi intervención para el final aun y cuando el objetivo principal es presentar un posicionamiento sobre los mismos acontecimientos que hemos venido discutiendo, ya que también es mi deseo y siendo la primera vez que como Partido Verde, como coordinador de la representación del Partido Verde tomamos tribuna, quería presentar la manifestación del compromiso que el Partido Verde Ecologista de México tiene con el pueblo de México y especialmente con el estado de Guerrero, compromiso que estamos preparado para afrontar y sobre todo para cumplir.

El pasado 2 de octubre el electorado guerrerense decidió poner a prueba a una nueva Legislatura bajo una composición en la que tendrá forzosamente que ser necesario el diálogo, el convencimiento, el cabildeo, es decir una Legislatura en que tendrán que retomarse

todos los principios de la verdadera política, que no es otra cosa que la arribada de acuerdos por vías pacíficas.

Quiero dejar en claro que el Partido Verde Ecologista de México pretende desde esta tribuna impulsar el desarrollo social, el crecimiento económico y sobre todo establecer principios fundamentales de cuidado y conservación del medio ambiente, seremos en todo momento respetuosos de los demás poderes e incluso de las demás fracciones y representaciones que integran la Quincuagésima Octava Legislatura.

Les garantizamos que apoyaremos las propuestas y acuerdos que consideramos positivas para el Estado, sin importar la corriente de que las mismas provengan e igualmente y de manera muy respetuosa procuraremos aportar en aquellas que nos parezcan mejorables, ese es nuestro compromiso y consideramos que nuestra obligación con nuestra entidad, así bien y por cuanto hace al posicionamiento de los hechos que todos hemos venido presenciando en los medios de comunicación en relación a lo que evidentemente parece ser un acto de soborno y corrupción por parte de algunos sujetos que en su momento fungieron como consejeros electorales del Consejo Estatal Electoral al buscar beneficiar a una empresa con el otorgamiento del contrato para la elaboración de los materiales utilizados en la elección para gobernador del pasado 6 de febrero, consideramos como totalmente inadmisibles este tipo de conductas y más aún proviniendo de servidores públicos para coordinar y velar por procesos electorales transparentes limpios y fundamentalmente equitativos entre los diferentes actores.

Los elementos que se desprenden del reportaje televisivo deben constituirse en indicios y no en pruebas de una investigación minuciosa y certera que conduzca sin pretexto alguno al esclarecimiento total de los posibles actos delictivos que del mismo se infieren.

No podemos definitivamente tolerar que se sigan presentando actos de corrupción que involucren a servidores públicos en nuestro Estado y que no se llegue al final de las investigaciones, es primordial que se determine

quienes fueron los implicados y que estos mismos sean sujetos a juicio político para determinar las sanciones a que se hagan acreedores, esto mismo permitirá brindar la certeza a la ciudadanía de aquellos que incurran en responsabilidad deben ser juzgados y castigados, mientras que aquellos que no se encuentren vinculados con estos actos y que han sido servidores públicos desempeñando sus funciones en el marco de sus atribuciones puedan quedar completamente exonerados de tan escandalosas acusaciones.

Es importante aclarar que la empresa a la que se señala presunta responsable de los actos de soborno, finalmente fue la encargada de elaborar los materiales electorales que incluyen urnas, mamparas, tintas etc., con los que no podrían afortunadamente llevarse a cabo fraudes electorales, pero no podemos esperar hasta que las empresas que se encargan de la elaboración de las boletas electorales incurran en actos similares que puedan poner en riesgo los resultados de futuras elecciones, provocando con ello una posible inestabilidad en nuestra entidad.

Es necesario que el Consejo Estatal Electoral brinde total apertura a las autoridades y otorgue el acceso a los documentos relacionados con las adjudicaciones de los contratos obtenidos por las diferentes empresas encargadas de proveer los servicios necesarios para la organización de los procesos electorales esto deberá permitir establecer con claridad la responsabilidad de los servidores que haya intervenido y no dejar a especulaciones de uno solo de los actores en este escándalo, no podemos permitir que esto lleve a cuestionar los resultados de las pasadas elecciones, ni menos a un podemos permitir que la idea de la corrupción y soborno implique una responsabilidad automática del Consejo Estatal Electoral como órgano responsable de la organización de los procesos electorales.

Toda vez que resulta evidente que los ilícitos se desprenden de actos y decisiones unilaterales de los que en ello decidieron participar, será también de suma importancia determinar la posible participación de los representantes de los partidos políticos al interior del Consejo Estatal Electoral, a razón de que los mismos no cuentan con voto en las

decisiones del órgano electoral, en consecuencia los representantes de los partidos políticos legalmente y de acuerdo a lo que señala la legislación en el Estado tendrán representación con voz pero sin voto, sin embargo, en caso de existir señalamiento sobre algunos de ellos, deberá deslindarse de cualquier participación a través de los procedimientos legales correspondientes.

Finalmente hago el llamado a la presente Soberanía de mantenerse pendiente de lo que se derive de los hechos ya mencionados y una vez instalada la Comisión Instructora del Honorable Congreso del Estado y tratándose de servidores públicos nombrados por el Poder Legislativo se proceda de conformidad al procedimiento de la misma y se conserve el interés de la presente Soberanía hasta en tanto no se determine quienes fueron los implicados, el grado de su participación y las sanciones a que se hagan acreedores, en la intención de que este tipo de hechos no se presenten en un futuro en nuestra entidad.

Muchas gracias.

TOMA DE PROTESTA DE LEY

El Presidente:

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, protesta de ley, conforme a lo dispuesto por el artículo 51, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicito a los ciudadanos diputados Abraham Ponce Guadarrama, Benito García Meléndez, Mario Ramos del Carmen, Rey Hernández García y Arturo Álvarez Angli, pasar al centro del recinto para proceder a tomarles la protesta de ley como integrantes de la Comisión de Gobierno de Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito a las diputadas y diputados y público asistente ponerse de pie.

Diputados Abraham Ponce Guadarrama, Benito García Meléndez, Mario Ramos del

Carmen, Rey Hernández García y Arturo Álvarez Angli:

“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes decretos, acuerdos y reglamentos que de una y otra emanan, así como desempeñar leal, eficaz y patrióticamente el cargo de secretario y vocales, respectivamente, de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado y del Congreso?”.

Los diputados:

Sí, protesto.

El Presidente:

Si así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande.

Solicito a las diputadas y diputados y público asistente continuar de pie.

El vicepresidente Abraham Ponce Guadarrama:

Diputado Carlos Reyes Torres:

“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, decretos, acuerdos y reglamentos que de una y otra emanan, así como desempeñar leal, eficaz y patrióticamente el cargo de presidente de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado y del Congreso?”.

El diputado Carlos Reyes Torres:

Sí, protesto.

El vicepresidente Abraham Ponce Guadarrama:

Si no lo hiciere así, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande.

Pueden sentarse.

CLAUSURA Y CITATORIO

El vicepresidente Abraham Ponce Guadarrama (a las 15:22 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15 horas con 22 minutos del día jueves 17 de noviembre de 2005, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado para celebrar sesión el día martes 22 de noviembre del año en curso, a las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Reyes Torres
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Benito García Meléndez
Partido Acción Nacional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Convergencia por la Democracia

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Rey Hernández García
Partido del Trabajo

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
C. Arturo Ramos Jimón